



**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 086
SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y PERIDICOS Y
PUBLICACIONES S.A**

Nosotros: LILIAN S3ALGUERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375 de Floridablanca, en calidad de gerente general quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanza 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, YUDDANELY CAMELO RUEDA, identificado con C.C. No. 63.493.158, quien actúa como representante legal de PERIDICOS Y PUBLICACIONES S.A, CON NIT 804010934-3 y quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación (Acuerdo 007/2011), hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes el día 23 de Septiembre de 2014.

CONTRATISTA:	PERIDICOS Y PUBLICACIONES S.A,
CON NIT N°:	804010934-3
REPRESENTANTE LEGAL:	YUDDANELY CAMELO RUEDA
C. C. No:	63.493.158
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATO No:	086

OBJETO: El contratista se obliga para con la entidad contratante a:

- Impresión de 200 pendones de 50 x 70 cms, en lona de trece onzas con perfiles de aluminio a full color cuyo diseño será entregado por la LOTERÍA SANTANDER.

- Impresión de 10.000 plegables en propalcote 115, de 28 por 24 cms abierto, impreso por cuatro a full color por las dos caras, los cuales serán organizados en paquetes de 200 unidades

VIGENCIA CONTRATO: La vigencia del contrato será por el término de dos (2) días calendario el cual se iniciará a partir de la fecha que se establezca en el Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

SUSCRIPCION: 23/09/2014 ✓
FECHA DE INICIACION: 23/09/2014 ✓
FECHA TERMINACION: 25/09/2014 ✓
VALOR CONTRATO: \$5.568.000 ✓

FORMA DE PAGO: La Lotería Santander cancelará al contratista una vez cumplido el objeto del contrato, previa presentación de la Factura de cobro a la cual deberá anexar los siguientes soportes: Certificación de aportes de pagos de seguridad social (Copia planilla SOI) y certificación por parte del supervisor del contrato (Art. 2 de la Ley 1231 de 2008).

BALANCE ECONOMICO

Fecha de	Valor bruto	Valor Pago	No. Egreso
29/10/2014 ✓	\$5.568.000 ✓	\$4.646.400 ✓	1043 ✓
TOTAL	\$5.568.000	\$4.646.400	

**CONTROL Y VIGILANCIA
EN LA EJECUCION:**

LEIDY OHANA CALVO GURRERO
Almacenista

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA: -0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

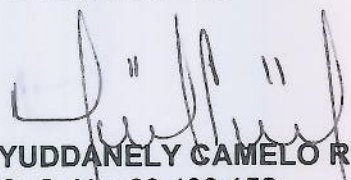
30 ENE 2015

LOTERIA SANTANDER



LILIAN SALGUERO
Gerente

CONTRATISTA



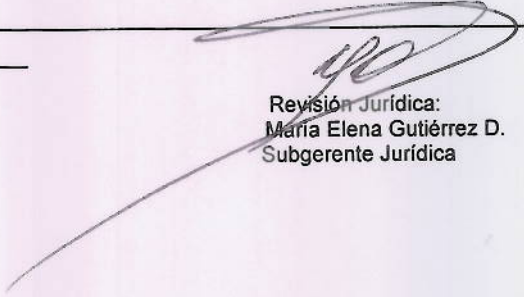
YUDDANELLY CAMELO RUEDA
C. C. N°: 63.493.158
REPRESENTANTE LEGAL
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A
N° 804010934-3

SUPERVISOR



LEIDY YOHANA CALVO GUARRERO
ALMACENISTA LOTERÍA SANTANDER

Elaboro: LEIDY YOHANA CALVO GUARRERO
Almacenista - Supervisor



Revisión Jurídica:
María Elena Gutiérrez D.
Subgerente Jurídica